

dientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid y Barcelona, 25 de febrero de 2008.—Miguel Serrano Sainz, Secretario del Consejo de Administración de Seminis Vegetable Seeds Ibérica S.A., Elena Benito Molina, Secretario del Consejo de Administración de Monsanto Agricultura España S.L., y Jennifer Anne Ozimkiewicz, Administrador Único de Corporación Agraria S.L.—9.832. y 3.ª 28-2-2008

MORGAN STANLEY CEUTA ACTIVA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Morgan Stanley Ceuta Activa, SICAV, S.A.» (en adelante, la «Sociedad») ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las nueve horas del día 29 de marzo de 2008 en el domicilio social (paseo Revellín, número 25, Ceuta) en primera convocatoria y el día 30 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 26 de febrero de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—10.403.

MORGAN STANLEY DINER CEUTA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Morgan Stanley Diner Ceuta, SICAV S.A.» (en adelante, la «Sociedad») ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las nueve treinta horas del día 29 de marzo de 2008 en el domicilio social (paseo Revellín, número 25, Ceuta) en primera convocatoria y el día 30 de marzo de 2008, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención, de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 26 de febrero de 2008.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—10.404.

NEOSOLARIUM BILBAO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 143/07 seguida contra el deudor, Neosolarium Bilbao, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es euros de 2.743,35 de principal y de 438,93 euros de intereses diarios desde 12-8-05 hasta el total pago de la deuda.

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—María José García Rojí.—Secretaría Judicial.—9.118.

OBRAS HIDRÁULICAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Obras Hidráulicas, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 29 de marzo de 2008, en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana, o en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2008, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en el propio domicilio social, en Madrid, calle Gamonal, 19, 4.º-A-1, Edificio Auge V, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de la Junta.

Segundo.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Tercero.—Ampliación de capital por compensación de créditos y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cambios en el órgano de administración, y designación de los nuevos miembros.

Quinto.—Facultad de certificar y elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa de aplicación, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito, el texto íntegro de la propuesta de modificación y del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendi-

dos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Los derechos de asistencia y representación y voto de los señores accionistas se regularán con lo dispuesto en la Ley y en Los Estatutos Sociales.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Andrés García Cubas.—10.472.

ORENSE MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 131/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Roca Callau y don Hugo Hurtado Zambrana frente a «Orense Motor, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 12 de febrero de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Orense Motor, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 5.786 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—9.170.

PASTA OCIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 80/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Atta Ellahi, contra Pasta Ocio, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Pasta Ocio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 22.404,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, María José Marijuan Gallo.—9.119.

PESBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 32/07 y para el pago de 500 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Pesbo, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—9.322.

PILOKEY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 188/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ignacio Rivas López contra Pilokey, S.L., sobre cantidad se ha